

OFICIO Nº 020 / 2012

SANTIAGO, 04 de abril de 2012.

A: S.E. EL PRESIDENTE DEL SENADO SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO.

Mediante nota de 29 de diciembre de 2011, ese Honorable Senado informó a este Consejo Resolutivo que en el presupuesto del sector público se considera para los gastos de la Corporación la cantidad adicional de \$1.416 MM, en el subtítulo 22, sobre bienes y servicios de consumo.

Puntualiza, asimismo, que siendo el Consejo el órgano facultado por la ley para determinar el monto, destino, reajustabilidad y criterios de uso de las asignaciones parlamentarias le solicita distribuir los mayores fondos disponibles, para lo cual plantea dos sugerencias: a) Permitir el pago de los bonos de que goza el personal de los Senadores en los meses de julio y diciembre y b) Considerar factores territoriales y poblacionales al momento de asignar los recursos.

En lo concerniente al primero de los puntos planteados, esto es, el pago de bonos, este Consejo, sobre la base de la información proporcionada por la Unidad de Finanzas de esa rama legislativa, autorizó, por oficio N° 013, de 7 de marzo de 2012, el pago de tales beneficios a los trabajadores que a esa fecha los percibían.



Con posterioridad, el Honorable Senado, por medio de comunicación fechada el 19 de marzo del año en curso, expresa la necesidad de que el Consejo incremente la Asignación de Gastos Operacionales de que disponen los Senadores en \$2.000.000.- mensuales, también con cargo a los referidos recursos.

Como fundamento de dicha solicitud, se indica que los fondos con que cuentan los legisladores les resultan insuficientes para financiar las actividades que desarrollan, lo que afecta parte importante de su labor, en particular la de representación.

El Consejo ponderó detenidamente las razones en que se sustenta la solicitud de ese Honorable Senado, y, luego de un minucioso estudio y ponderación de los antecedentes, determinó acoger la propuesta de esa Corporación en orden a aumentar la asignación de gastos operacionales de los Senadores en \$2.000.000.-mensuales, con el objeto de que dispongan de los medios indispensables para dar un adecuado cumplimiento a las funciones y atribuciones que les confiere la Constitución y las leyes, como también, a las tareas de representación popular y las diversas labores políticas que llevan a cabo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento a V.E.

Dios guarde a V.E.

Carlos Loyola Opazo

Secretario Ejecutivo

Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias Sergio Páez Verdugo Presidente

Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias